RESOLUCION P/ Nº 666/2022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06/2022 TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES ID 418.295, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 06 de setiembre de 2022.-

VISTO: El PAC Nº 418.295 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2022, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 2992/19, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, por Decreto Nº 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Omar Alexander Pico Insfrán**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 PAC Nº 418.295, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

2º. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Contratación del INDI, a modificar si fuera necesario, mediante adendas, El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

3º. **AUTORIZAR** a la a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 PAC Nº 418.295, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

CESAR LUIS RESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL